

MINISTERIO DEL INTERIOR
y SEGURIDAD PÚBLICA
FICRETARÍA DEL INTERIOR
PAMENIC DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

terno: 12742391

MINISTERIO DEL INTERIOR
y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 54992

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.482.269 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.03.1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución 1 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

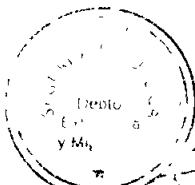
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de un año en la condición de TITULAR a Jangeli del Valle ALVAREZ SANZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador MARIANO RODRIGO CASAS SALGADO.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

JGL/KLS/APM
03/2020
uación:
icia Internacional
hivo


KATIOLA LORCA SILVA
Sectiоn Visas